



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 21 de mayo de 1979.

Expediente N° 5.117/79.

RES. N° 075/79

VISTO:

La presentación efectuada por el alumno Miguel Orlando Dioli, en el sentido de que se le exima de las obligaciones previstas en / las reglamentaciones en vigencia para acceder a un cargo de Auxiliar docente de Segunda Categoría;

Que, en su oportunidad, el recurrente se presentó al concurso que con tal fin se realizara, habiendo sido postulado por la respectiva Comisión Asesora para ocupar un cargo en las asignaturas Introducción a la Matemática y Análisis Matemático I;

Que su incumplimiento, en lo que respecta al año lectivo 1978 obedeció al hecho de haber sido incorporado a las Fuerzas Armadas, / según consta en el certificado obrante en estos actuados;

Que tal circunstancia lo eximen de las obligaciones que en // tal sentido se le exige al resto de los postulantes, debiendo retrotraerse la situación del año lectivo anterior (1977), período lectivo en el que sí aprobó un mínimo de dos asignaturas exigidas para acceder a un cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría;

POR ELLO,

Y en uso de las atribuciones que le confiere la Resolución N° 141-79 del Rectorado de la Universidad Nacional de Salta, ad-referendum del P.E.N.;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U M E N :

ARTICULO 1°: Designar interinamente, a partir del 1° de Junio de // 1979 y hasta el 31 de enero de 1980, condicionado a los trámites a / seguir en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones, comunicadas a este Universidad / Nacional de Salta en fecha 23 de abril de 1976, al alumno DIOLI, Mi / guel Orlando - L.E.N° 8.413.715, para desempeñarse en las Cátedras / de INTRODUCCION A LA MATEMATICA y ANALISIS MATEMATICO I como AUXI- / LIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORIA.

ARTICULO 2°: Dejar establecido que si dentro del período señalado / en el artículo 1° de la presente resolución se cubriere el cargo // por la vía del concurso, la presente designación habrá de quedar au / tonómicamente sin efecto.



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

SUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

- 2 -

..//

RES. N° 075/79

ARTICULO 3°: Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución a la partida individual vacante en la planta docente de este Departamento de Ciencias Exactas.

ARTICULO 4°: Hacer saber al Sr. Miguel Orlando Bioli que deberá registrar su asistencia y los temas desarrollados en cada clase en un libro habilitado a tales fines en la Secretaría de este Departamento de Ciencias Exactas;

ARTICULO 5°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVASE.

DFTO. CS. EXACTAS
DV

  
**DR. ROBERTO RIGGIO**  
Secretario

Departamento de Ciencias Exactas



  
**Est. HUGO MANUEL RODRIGUEZ**  
DIRECTOR  
Departamento de Ciencias Exactas

Registrado en ficha.

16